Debido a un error del contratista INDALECIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, en la información que se cargó en SECOP II de TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L **($30.796.225,69)** para pago de la Factura N° FEV 694, correspondiente al 50% de los estudios y diseños del contrato 190-CINT-001-2023, cuyo objeto es " INTERVENTORIA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SUBESTACIÓN DE POLICIA TIPO A NIVEL DE SEGURIDAD 3 DEL CORREGIMIENTO LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DEL VIBORAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", se hace necesario mediante esta nota aclaratoria especificar que la factura es por el valor de SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/L **($61.968.653,81)** y no por el valor que está en SECOP II como valor a pagar, se realiza pago por el valor total de la factura, quedando pendiente para reportar en SECOP II en la próxima factura el valor que no queda reportado en esta, de tal forma que este faltante deberá ser sumado al valor de la próxima factura.

Fernán Andrés Soto Z.

FERNÁN ANDRÉS SOTO ZULUAGA
Supervisor del contrato